



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2022

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

INDICE

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN:	3
ANTECEDENTES:	3
INTRODUCCIÓN:	5
OBJETIVO:	6
ANEXOS	9



PRESENTACIÓN:

La Administración Pública tiene como función básica mejorar las condiciones de vida de la sociedad, a la cual se debe y a la que debe rendir cuentas haciendo un uso óptimo de los recursos con los que cuenta. Por ello, es deseable que su funcionamiento se sustente, esencialmente, en los principios de transparencia y rendición de cuentas para lograr su misión y satisfacer las demandas de la sociedad.

El logro de objetivos y metas de la Administración Pública dependen básicamente de las y los servidores públicos, los cuales requieren de la existencia de estructuras organizacionales que funcionen adecuadamente y coordinadas entre sí.

En este sentido, la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado se alinea al Eje II. Oaxaca Moderno y Transparente del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 216 – 2022, y asume como estrategia el fortalecimiento de mecanismos de control interno, y tiene a bien presentar su Programa de Trabajo de Control Interno 2022.

ANTECEDENTES:

En materia de Control Interno, el Estado Mexicano adoptó la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2005, en la que se establece la obligación de formular, aplicar o mantener políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción; evaluar periódicamente las medidas administrativas pertinentes a fin de determinar si son adecuados para combatir la corrupción; adoptar medidas apropiadas para promover la transparencia, entre otras cosas, sistemas eficaces y eficientes de gestión de riesgos y control interno.

En el ámbito federal, la Secretaría de la Función Pública publicó el 12 de julio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. El 20 de noviembre de 2014, en el marco de la quinta reunión plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización, se presentó el Marco Integrado de Control Interno.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por decreto número 1263 mediante el cual reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de Derechos, Transparencia, Procuración de Justicia, Político Electoral y Combate a la Corrupción, publicado en el Periódico Oficial Extra del 30 de junio de 2015; estableció el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y específicamente en el artículo 120 segundo párrafo, la obligación de los Órganos de Control Interno de los Poderes, Organismos Autónomos y Municipios, así como la Auditoría Superior del Estado, de desarrollar programas y acciones para difundir y promover la ética, la honestidad en el servicio público y la cultura de la legalidad.

En nuestro Estado se han desarrollado diversos esfuerzos en materia de control interno gubernamental tal y como lo establece el artículo 47 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que atribuye a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la facultad de establecer y operar el sistema de control de la gestión pública estatal, así como las políticas, lineamientos, objetivos y acciones en materia de transparencia, participación ciudadana y prevención de la corrupción. Por lo que el 5 de agosto de 2017 se publicó el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno y el 16 de mayo de 2019 se publicó el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. Ambos documentos contiene las herramientas necesarias que permiten desarrollar, fortalecer y mantener un sistema de control interno eficaz y eficiente, que ayuda a todo tipo de institución a cumplir con sus objetivos, prevaleciendo el propósito de proveer criterios para evaluar el diseño, la implementación y la eficacia operativa del control interno en las instituciones del sector público estatal y para determinar si el control interno es apropiado y suficiente para cumplir con las categorías de operación, información y cumplimiento, incluidos los de protección de la integridad y la prevención de actos de corrupción en los diversos procesos realizados por la institución.

INTRODUCCIÓN:

La Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, es una dependencia de la administración pública estatal, que está facultada para fomentar los mecanismos para garantizar el derecho humano a la movilidad, impulsando una movilidad urbana sustentable buscando mejorar la seguridad y el servicio de los traslados con medios de transporte terrestre, motorizado y no motorizado.

Para poder cumplir con su facultad, debe contar con un sistema de control interno que le permita ser moderno, coordinado, eficiente y transparente en el logro de objetivos y metas.

Los servidores públicos son los que propician que el control interno funcione. El Titular es responsable de asegurar, con el establecimiento de líneas de responsabilidad, que su institución cuente con un control interno apropiado. Si bien el Titular de la Institución es el primer responsable del control interno, todos los servidores públicos desempeñan un papel importante en la implementación y operación del control interno.

Para lograr lo anterior la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado emite el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno, el cual se integra con:

- I. Las dependencias, Entidades y Órganos Auxiliares de la Administración Pública;
- II. La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental;
- III. Los Comités de Control Interno de los Órganos Públicos;
- IV. El Modelo de Control Interno Institucional;
- V. El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos;
- VI. El Programa de Trabajo de Control Interno;
- VII. Las Evaluaciones y Autoevaluaciones; y
- VIII. Las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Y considera los siguientes componentes:

- I. Ambiente de control.
- II. Administración de riesgos.
- III. Actividades de control interno.
- IV. Información y comunicación.
- V. Supervisión y mejora continua.

El presente Programa de Trabajo de Control Interno 2022, se realizó considerando el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal; los cuales contienen las herramientas necesarias que permiten desarrollar, fortalecer y mantener un sistema de control interno eficaz y eficiente, que ayuda a todo tipo de institución a cumplir con sus objetivos, prevaleciendo el propósito de proveer criterios para evaluar el diseño, la implementación y la eficacia operativa del control interno en las instituciones del sector público estatal y para determinar si el control interno es apropiado y suficiente para cumplir con las categorías de operación, información y cumplimiento, incluidos los de protección de la integridad y la prevención de actos de corrupción en los diversos procesos realizados por la institución.

En este programa se describen los proyectos, con los cuales se asume el compromiso de modernizar, coordinar y transparentar los procesos operativos para dar rumbo al quehacer de la institución. Se consideró además los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

OBJETIVO:

El control interno incluye planes, métodos, programas, políticas y procedimientos utilizados para alcanzar el mandato, la misión, el plan estratégico, los objetivos y las metas institucionales. Asimismo, constituye la primera línea de defensa en la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de actos de corrupción. En resumen, el control interno ayuda al Titular de una institución a lograr los resultados

programados a través de la administración eficaz de todos sus recursos, como son los tecnológicos, materiales, humanos y financieros.

La Secretaría de Movilidad a través del presente Programa de Trabajo, tiene como objetivo principal implantar principios y valores que den identidad al servidor público permitiendo razonablemente la aplicación del sistema de control interno para modernizar, coordinar y mejorar las funciones y los resultados de la institución.

Este Programa se realizó considerando los componentes que establece el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno, por lo que a continuación se enlistan los proyectos que permitirán alcanzar cada componente:

COMPONENTE 1: Ambiente de Control: Es la base del control interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.

Proyecto 1. Publicar los manuales administrativos de la Secretaría de Movilidad.

COMPONENTE 2: Administración de riesgos: Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración de cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.

Proyecto 2. Identificación de riesgos en los procesos priorizados

COMPONENTE 3: Actividades de control: Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas de información.

Proyecto 3. Sistema de Control Interno eficiente

COMPONENTE 4: Información y comunicación: Es la información de calidad que la Administración y los demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno y dar cumplimiento a su mandato legal.

Proyecto 4. Fortalecimiento de la calidad de la información.

COMPONENTE 5: Supervisión y mejora continua: Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en unidades específicas para llevarla a cabo.

Proyecto 5. Seguimiento a informes institucionales.



ANEXOS

R

FICHA TÉCNICA UNO									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Ambiente de control						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Establecer la Estructura, Responsabilidad y Autoridad						
PROYECTO			Publicar los manuales administrativos de la Secretaría de Movilidad.						
OBJETIVO			Actualizar los manuales administrativos en el que se desarrollan las facultades de la Secretaría de Movilidad						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Dirección Administrativa					Oscar Guillermo Guzmán Saavedra				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
1.1. Publicar la actualización del Manual de Organización y de Procedimientos de la Secretaría de Movilidad.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de inicio	Fecha límite					
1.1.	Asignación de Responsabilidad y Delegación de Autoridad	Publicar la actualización del Manual de Organización	14/2/2022	1/4/2022	1	Manual	Manual actualizado	Periódico oficial	Todas las áreas
		Publicar la actualización del Manual de Procedimientos	7/3/2022	30/6/2021	1	Manual	Manual actualizado		

FICHA TÉCNICA DOS										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Administración de riesgos							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Identificar, Analizar y Responder a los Riesgos							
PROYECTO			Identificación de riesgos en los procesos priorizados							
OBJETIVO			Fortalecer el grupo de trabajo de administración de riesgos para su aplicación en los procesos prioritarios							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Departamento de Investigación y Desarrollo de Sistemas de Vialidad y Transporte					Ignacio Gabriel Jarquin					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
2.1. Fortalecer el proceso de administración de riesgos										
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
2.1.	Identificación de riesgos	Cada unidad administrativa designará un enlace	28/2/2022	4/3/2022	100%	Unidad administrativa	Porcentaje de unidades administrativas que designan enlaces CRÍTICO (0-7) 0%-49% CON RIESGO (8-14) 50%-79% ACEPTABLE (15) 80%-100%	Oficio de designación	Dirección de Licencias y Emplacamiento Vehicular Dirección de Concesiones	
		Capacitación al grupo de trabajo de administración de riesgos	7/3/2022	30/3/2022	1	Capacitación	Capacitación realizada CRÍTICO (0-7) 0%-49% CON RIESGO (8-14) 50%-79% ACEPTABLE (15) 80%-100%	Fotografías	Dirección de Licencias y Emplacamiento Vehicular Dirección de Concesiones	
		Elaborar los criterios que identifiquen los riesgos de corrupción en los procesos prioritarios	1/4/2022	30/6/2022	1	Documento de criterios	Documento de criterios elaborado CRÍTICO (0-7) 0%-49% CON RIESGO (8-14) 50%-79% ACEPTABLE (15) 80%-100%	Documento de criterios elaborado	Departamento de Investigación y Desarrollo de Sistemas de Vialidad y Transporte	

FICHA TÉCNICA TRES

COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		Actividades de control							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		Diseñar Actividades de Control							
PROYECTO		Sistema de Control Interno eficiente							
OBJETIVO		Generar un Control Interno eficiente que dé cumplimiento a los objetivos institucionales de acuerdo a la normatividad							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Coordinación Técnica					Rusbel Vidal Rodríguez				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
3.1.	Implementar los controles adecuado para el seguimiento a los procesos priorizados en la Secretaría de Movilidad								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
3.1.	Diseño de actividades de control apropiadas	Revisión de los procesos priorizados	1/4/2022	30/6/2022	5	Procesos priorizados	<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="background-color: #f08080; padding: 2px; margin-bottom: 2px;">CORRECTO (8-11) 75%-95%</div> <div style="background-color: #ffff00; padding: 2px; margin-bottom: 2px;">CON RIESGO (8-14) 50%-75%</div> <div style="background-color: #90ee90; padding: 2px; margin-bottom: 2px;">ACEPTABLE (15) 25%-50%</div> </div>	Informe	Dirección de licencias y emplacamiento vehicular y Dirección de concesiones
		Establecer controles internos en los procesos priorizados establecidos por las áreas	1/7/2022	30/9/2022	5	Procesos priorizados	<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="background-color: #f08080; padding: 2px; margin-bottom: 2px;">CORRECTO (8-11) 75%-95%</div> <div style="background-color: #ffff00; padding: 2px; margin-bottom: 2px;">CON RIESGO (8-14) 50%-75%</div> <div style="background-color: #90ee90; padding: 2px; margin-bottom: 2px;">ACEPTABLE (15) 25%-50%</div> </div>	Informe	Coordinación Técnica

FICHA TÉCNICA CUATRO									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		Información y comunicación							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		Usar información de calidad							
PROYECTO		Fortalecimiento de la calidad de la información							
OBJETIVO		Que la información que se genera al interior de la institución sea confiable y contribuya al cumplimiento de objetivos institucionales							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Coordinación Técnica					Rusbel Vidal Rodríguez				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
4.1.		Fortalecer el uso del Sistema Informático de Seguimiento de Indicadores.							
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
4.1	Identificación de los Requerimientos de Información	Cada unidad administrativa designará un enlace	28/2/2022	4/3/2022	100%	Unidad administrativa	Porcentaje de unidades administrativas que designan enlaces DIFÍCIL (8-11) 25%-45% CON RESERVA (9-14) 50%-75% ACEPTABLE (12) 80%-100%	Oficio de designación	Todas las áreas
		Capacitación sobre el uso del Sistema al grupo de trabajo	7/3/2022	30/3/2022	1	Capacitación	Capacitación realizada DIFÍCIL (8-11) 25%-45% CON RESERVA (9-14) 50%-75% ACEPTABLE (12) 80%-100%	Fotografías	Todas las áreas

FICHA TÉCNICA CINCO									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Supervisión y mejora continua						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Realizar Actividades de Supervisión						
PROYECTO			Seguimiento a Informes institucionales						
OBJETIVO			Mejorar de manera continua los resultados para alcanzar los objetivos y metas operacionales de la institución						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Coordinación Técnica					Rusbel Vidal Rodríguez				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
5.1. Revisar periódicamente los indicadores con cada una de las áreas.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
5.1.	Evaluación de resultados	Evaluación a los indicadores establecidos en el Sistema de Seguimiento de Indicadores de Movilidad	1/2/2022	30/9/2022	3	Reportes Trimestrales	Reportes de indicadores entregados	Reportes trimestrales de indicadores	Todas las áreas

